



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 4633 /

REF.: RONDA CACHIYUYO /

VALLENAR, 23 DIC. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Decreto Exento N°4429 de fecha 10 Diciembre 2015, Ronda Cachiyuyo del 11 Diciembre 2015.
- E.Mail de fecha 10 de Diciembre 2015 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Compléntese Decreto Exento N°4429 de fecha 10 Diciembre 2015 y apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 11 de Diciembre 2015:
  - Don Igor Verdugo Herrera Asistente Social
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS-78.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. El costo de lo especificado en la presente resolución deberá imputarse a cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Remuneraciones
  - Archivo Oficina de Partes. I. Municipalidad de ValLENAR /
- NFR/PRO/CRT/pah